

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las catorce horas con once minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, dando la bienvenida al Consejero y las Consejeras Electorales, representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos Nacionales ante CG que integran esta Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, además del Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia, con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none">Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"><i>No registró asistencia.</i> Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none">Julio César Curiel Avendaño. Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none">Carlos Antonio Pérez Salazar. Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"><i>No registró asistencia.</i> Partido Verde Ecologista de México (PVEM): <ul style="list-style-type: none">Daniela Vargas Islas. Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none">Julio López Martínez. MORENA: <ul style="list-style-type: none"><i>No registró asistencia.</i>
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none">Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none">Luis Enrique Mena Calderón.

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): • Claudia Huicochea López.
	Partido del Trabajo (PT): • Braulio Báez Vázquez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM): • <i>No registró asistencia.</i>
	Movimiento Ciudadano (MC): • Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme.
	MORENA: • Gema Cortés Hernández.
SECRETARIO TÉCNICO:	• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV:	Partido Acción Nacional (PAN): • <i>Asistió como representante del PAN ante CG.</i>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI): • Jesús Justo López Domínguez.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): • Magali del Socorro Rubio Martínez.
	Partido del Trabajo (PT): • Adalid Martínez Gómez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM): • Angélica Martínez Domínguez.
	Movimiento Ciudadano (MC): • Héctor Javier Cervantes Hernández.
	MORENA: • Francisco Javier de la Huerta Cotero.

Señaló que, personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del VMRE, provenientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), se encontraban presentes en esta sesión virtual para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas presentados a la CVMRE.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Declaró legalmente instalada la sesión y, a continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 1.1. Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 12 de febrero de 2024.
 - 1.2. Primera Sesión Ordinaria de 2024, celebrada el 16 de febrero de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Educación Cívica para Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de fecha 27 de febrero de 2024.
4. Presentación del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Febrero de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la impresión de las Boletas Electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los Paquetes Electorales Postales para el ejercicio del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación a la Junta General Ejecutiva.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el número adicional de boletas electorales para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías que se imprimirán para que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Enlistó la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de la sesión, se circularon tres adendas con sendos cuadros de atención a las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, por la oficina del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y por la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, a los puntos 1, 4, 5, 6 y 7, así como la información complementaria enviada por la DECEyEC para atender las observaciones al punto 7 del proyecto de Orden del día, para su consideración y correspondiente impacto.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE, el proyecto de Orden del día, así como las propuestas de adecuación y adendas referidas.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación el proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue previamente circulada.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-ODD/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que iniciara el desahogo de los puntos del Orden del día de la sesión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1.1. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2024

1.2. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el primer punto del Orden del día de la sesión, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones que celebró la CVMRE los días 12 y 16 de febrero de 2024.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE los proyectos de Acta referidos y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que los sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria y de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE08/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 12 de febrero de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.
ACUERDO	INE/CVMRE09/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 16 de febrero de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para que se firmen las actas en el portal de firma electrónica y, acto seguido, le pidió que continuara con el siguiente asunto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Señaló que el siguiente punto consistía en la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que diera una breve cuenta de ellos.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
03/2024	Señaló su cumplimiento con la entrega de información sobre la nueva estrategia de difusión realizada desde el 12 de febrero, a través del informe presentado en el punto 4 del Orden del día de esta sesión.
04/2024	Refirió que se atendió con la entrega semanal de informes de avance de la difusión de las medidas de ampliación de derechos por la comunidad mexicana en el exterior.
05/2024	Mencionó que se cumplió con la presentación del Plan de los Simulacros que se expuso en la sesión anterior.
06/2024	Precisó que se cumplió con la entrega de un informe sobre las formas de participación de los partidos en la verificación de procesos de adjudicación del servicio y la tecnología del Sistema de Voto

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
	Electrónico por Internet (SIVEI).
07/2024	Indicó que se dio cumplimiento al proporcionar el universo de personas ciudadanas residentes en el extranjero, incluidas en forma precautoria en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero (LNE-Extranjero) para votar por la vía postal.
08/2024	Puntualizó que se atendía con la entrega semanal del Informe sobre confirmaciones de la ciudadanía contactada por el Centro de Atención Ciudadana INETEL (INETEL), la cual concluiría el 26 de marzo de 2024 y que corresponde al compromiso 07/2024, que consiste en llamar a las personas que fueron incluidas de manera precautoria a la LNE-Extranjero en la modalidad postal.
09/2024	Indicó que se cumplió con la entrega del detalle de los temas de seguridad y funcionalidad de los códigos QR que se utilizarán para difundir los resultados del voto presencial en el extranjero.
10/2024	Señaló que se atendía con la formalización de diversas reuniones entre las áreas del INE y los partidos políticos; la primera de ellas se convocó para celebrarse el 1º de marzo de 2024; asimismo, indicó que en breve se informaría la fecha de la próxima reunión de trabajo

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Dio por recibido el informe y agradeció la respuesta pronta y expedita de esta Comisión, especialmente por la puntual respuesta a su solicitud referente al informe sobre las formas de participación de los partidos políticos en la verificación de los procesos, así como la descripción de la tecnología a utilizar y de la empresa adjudicada en materia del SIVEI en las modalidades de votación electrónica por internet y modalidad electrónica presencial en los Módulos Receptores de Votación (MRV) en sedes consulares.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA MEXICANOS Y MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto 3 del Orden del día, relativo a la presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Educación Cívica para Mexicanos y Mexicanas Residentes en el Extranjero, el cual ya había sido presentado y aprobado ante el CG y la Junta General Ejecutiva (JGE), el 27 de febrero y 12 de marzo de 2024, respectivamente.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó a la licenciada María Elena Cornejo Esparza, titular de la DECEyEC, que diera cuenta del contenido de este informe.

María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: Señaló que el Programa de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero fue aprobado mediante Acuerdo

INE/DECEYEC/06/2022, en el que se estableció la obligación de presentar su informe final en conjunto con el de la implementación de las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023.

Detalló que este documento daba cuenta de las diversas acciones de difusión de información y generación del conocimiento, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la comunidad mexicana que vive fuera del país, su involucramiento en los asuntos públicos, y con ello impulsar el ejercicio de sus derechos políticos en espacios de participación electoral y cívica desde el extranjero.

Añadió que el contenido abarca también actividades de intercambio de opiniones y diálogo para la articulación de redes cívicas, además de los resultados de los trabajos ejecutados y recomendaciones que pueden contribuir a la mejora continua en la promoción de la educación cívica de mexicanos y mexicanas en el extranjero.

Precisó que este documento fue presentado en la sesión ordinaria del CG, el 27 de febrero de 2024, dándose cumplimiento a lo instruido en el mismo.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Puso a consideración el informe presentado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación del documento y externó su preocupación respecto de los tres foros informativos para promover el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), que en el marco de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, son parte de un proyecto institucional en la promoción de la participación de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, por lo que consultó el estado que guarda este tema.

Refirió que el día anterior a esta sesión, se recibió un oficio de la titular de la DECEyEC, dirigido a la encargada de la Secretaría Ejecutiva, y señaló que le preocupaba que a la fecha de esta sesión, no se hubiera dado respuesta al oficio del 5 de marzo de 2024, ya que las acciones institucionales no pueden tardar tanto tiempo en resolverse; sobre todo, considerando que es proceso electoral y por tanto todos los días y horas son hábiles, enfatizando que son temas muy relevantes para generar estos foros y lograr la mayor participación de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Inquirió a la titular de la DECEyEC si conocía los pormenores del proceso de firma del Convenio; en particular, por qué se encontraba detenido, por qué no se ha informado sobre algún avance en ese tema. Afirmó que los plazos ya eran apremiantes para organizar de forma adecuada estos foros.

María Elena Cornejo Esparza, *Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica*: Respondió que el día anterior a esta sesión, se consultó el estatus de este convenio a la Secretaría Ejecutiva del INE, considerando que el 5 de marzo de 2024 fue el último envío.

Explicó que este convenio se trabajó desde el mes de febrero, para iniciar con toda oportunidad los foros y con ello dar cumplimiento al Acuerdo INE/COVE17/04/2023, por el que se aprobó la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025; al respecto, se hizo un análisis sobre cuáles agrupaciones podrían ayudar a la difusión del VMRE, toda vez

que el INE no podría hacer difusión en el extranjero, y se llegó a la conclusión de que Strategia Electoral, A.C. era una de las organizaciones indicadas para llevarlo a cabo.

Mencionó que la propuesta de llevar a cabo estos tres foros pendientes fue presentada por la organización DocsMX y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Preciso que ya se llevó a cabo uno de esos foros; sin embargo, manifestó que ese primer foro que se realizó sin el sustento de un convenio, llamando su atención que después de estos meses, no hubiera una respuesta favorable, afirmando que el 20 de febrero se había dicho que no había ningún problema; sin embargo, no se recibió el documento oficial para su validación y ese fue el motivo por el que, dada la responsabilidad de la DECEyEC, con la instrucción de esta Comisión, consultó a la Secretaría Ejecutiva del INE el estatus de dicho convenio.

Puntualizó que los dos foros pendientes tendrían carácter presencial, lo cual implica una logística de preparación importante y se encontrarían previstos para el mes de abril de 2024, pero no se podrían realizar sin la firma de este convenio.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Manifestó su preocupación por el retraso tan grande en las consultas formuladas, tanto a la Dirección Jurídica como a la Secretaría Ejecutiva, ambas del INE.

Propuso enviar un oficio, desde la Presidencia de esta Comisión, solicitando una pronta respuesta, ya que esto se encuentra directamente vinculado con el cumplimiento del Plan de Trabajo de la CVMRE; por lo que señaló que, de estar de acuerdo las personas integrantes de esta Comisión, se adoptaría como compromiso el envío de dicho oficio, en el mismo día de la sesión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Externó su acuerdo con la elaboración de ese oficio, toda vez que los foros están dentro de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025 y el Informe que se revisaba en este punto, daba cuenta de lo óptimo que había sido abrir espacios, no sólo para invitar al ejercicio del VMRE, sino para generar espacios de intercambio de opiniones, comunicación, fomentando la participación activa de manera más amplia. Destacó que, dentro de la Estrategia, se tenían previstas actividades para el mes de marzo, y siendo ya día 22 de dicho mes, resultaba importante concretar ese convenio.

Se refirió a los temas sobre la mesa que también tenían que ver con el diagnóstico, análisis y la categorización de la población mexicana residente en Estados Unidos de América y que es uno de los anexos que se encuentra inmerso en el Informe final sobre la implementación del programa de educación cívica.

Consideró que fue un acierto dar el paso, de acuerdo con los propios análisis que se tienen del informe y que resaltan lo que se ha avanzado, pero también los grandes pendientes que tienen, dentro ellos, mantener la comunicación, dijo que de ahí la importancia de estos foros y seguir trabajando de manera permanente.

En relación con el anexo 2, en la página 6, inciso f), "Propuestas de política y principales conclusiones", dijo que le había llamado la atención que, a partir de la bibliografía que se recuperó, se logró distinguir el tamaño poblacional de la población mexicana residente en el extranjero y que fue posible entender algunas dinámicas de comportamiento para el diseño de propuestas de políticas públicas como parte de estrategia electoral, afirmando

que se debe buscar la manera de facilitar procesos y la posibilidad de votar sin necesidad de una nueva Credencial para Votar.

Manifestó que el INE no debería claudicar para conservar la trazabilidad de las personas con la credencial de elector. Agregó que la credencial es el principal insumo para el ejercicio de los derechos político-electorales, y que el hecho de que en México se trataba del principal medio de identificación, consistía en una naturaleza adicional para las mexicanas y los mexicanos que residen en México.

Añadió que se debería buscar que este instrumento pueda ser adquirido por quienes residen en el exterior y focalizar las estrategias para las personas jóvenes ya que, de acuerdo con esta información, son quienes tienen mayor problemática, pero explicó que lo que tendrían que hacer es focalizar estas estrategias de comunicación hacia ese grupo, para que también cuenten con la Credencial para Votar, que es la llave que les abrirá la posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales.

Recordó que, en el proyecto de reforma que no fue implementado por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se proponía que se pudiera votar con el pasaporte o con la matrícula consular, y el INE fijó una posición muy clara, en el sentido de que la trazabilidad de los instrumentos para el ejercicio del VMRE no puede abrirse al uso de otros medios de identificación que nacieron para cumplir otro fin, como es el caso del pasaporte o la matrícula consular, ya que no son idóneos para el ejercicio del voto, porque se rompe la certeza, la seguridad jurídica que da la credencial, el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

Agradeció la presentación de este informe, mencionó que se quedaba con muchos pendientes e ideas, y añadió que habrá que hacer algunos ajustes después del actual proceso electoral, para atender gran parte de las recomendaciones, ya que siempre se tienen presentes los grandes retos, pero lo importante es que se tiene una visión integral del trabajo y no solo con un enfoque electoral para efectos del VMRE.

En cuanto al modelo académico-pedagógico que se ha implementado, consideró que sería muy útil, y se congratuló por el incremento en las cifras, tanto en la Red Cívica como en las personas integrantes que participan, residentes en el exterior y en eventos académicos.

Añadió que se ha incrementado el número de visitas a las redes sociales, cuya importancia radica en la visión es de quienes residen en México y quienes viven en el extranjero ostentan y deben ejercer sus derechos de la misma forma, ya que esto es una parte de construcción de ciudadanía que va a tener un reflejo con posterioridad.

Concluyó que, tanto las Consejeras y los Consejeros Electorales como las representaciones de los partidos políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo tendrían aún mucho trabajo en esta materia.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Consideró que, a partir de la intervención de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, se desprendía un acuerdo consistente en que en las reuniones que se lleven a cabo con regularidad para analizar la estrategia de comunicación, se focalice un poco más en las personas jóvenes, ya que es un compromiso fácilmente atendible.

Al no haber más comentarios, dio por presentado el informe y, acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE AVANCE DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024. FEBRERO DE 2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Señaló que el siguiente punto del Orden del día consistía en la presentación y, en su caso, aprobación del Informe mensual de avance del VMRE en los Procesos Electorales Federal (PEF) 2023-2024 y Locales (PEL) Concurrentes, realizadas en el mes de febrero de 2024.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico realizar una breve exposición de los aspectos más relevantes de este informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Explicó que esta es la sexta entrega del reporte de las actividades realizadas del VMRE para las elecciones del 2 de junio de 2024.

Comentó que, en el mes de febrero, se efectuaron diversas actividades en materia de coordinación, seguimiento y evaluación y se intensificaron a una escala mayor las acciones de promoción, difusión y vinculación, así como de educación electoral. Asimismo, el registro y conformación de la LNE-Extranjero, de la cual se recibieron un total de 226,661 solicitudes de inscripción que se encontraban en proceso de revisión y verificación, para su posterior determinación de procedencia o improcedencia.

Precisó que se intensificaron las acciones para organizar la emisión del voto y capacitar a las personas que harán el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero.

Señaló que, en la adenda que se envió antes de esta sesión, se recibió una observación de forma para su consideración.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Refirió que este informe daba cuenta del cierre del registro para las personas residentes en el extranjero, en alguna de las tres modalidades de votación.

Indicó que ya es de conocimiento público que la participación y el interés de las y los connacionales en el extranjero había sido históricamente alta, y resaltó que se estaba realizando una revisión exhaustiva y detallada sobre la validez de las solicitudes de registro.

Aclaró que, el hecho de que las personas hayan entrado a la plataforma y solicitado el registro sobre una modalidad específica, no implicaba que hayan acreditado los extremos legales y documentales necesarios para considerar que su solicitud es válida.

Destacó que se encontraba en desarrollo la etapa de revisión exhaustiva de la solidez de la LNE-Extranjero en compañía de las personas representantes de los partidos políticos integrantes de la CNV y que, en las próximas semanas, se estarían presentando avances al respecto para someterlo, eventualmente, a la aprobación del CG.

Reiteró que el mensaje para la ciudadanía, los partidos políticos y quienes estuvieran siguiendo esta sesión, consistía en que no bastaba con haberse registrado, sino que había que cumplir con los extremos fijados en la ley para tener un registro válido, por lo que se encontraba en proceso una revisión acuciosa de la LNE-Extranjero, ya que finalmente es uno de los instrumentos que le da la confiabilidad al sistema electoral.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Resaltó como dato relevante del informe, además de las solicitudes de inscripción que se encontraban en revisión para la conformación de la LNE-Extranjero, la capacitación e integración de las mesas que se instalarán para el voto presencial.

Consideró que eran sobresalientes los datos reportados con corte al 29 de febrero de 2024, que refieren un avance de 3,486 personas ciudadanas visitados, 733 efectivamente notificadas y 382 personas capacitadas; 372 de ellas cumplían con los requisitos legales para ser designadas como Funcionariado de las MRV, que equivalía al 56% del total requerido.

Extendió la invitación a las y los connacionales para participar en la integración de los MRV y recordó que el día de la jornada electoral serán la máxima autoridad, que efectuarán una actividad muy relevante, no solo porque representarán el ejercicio de un derecho de la ciudadanía, sino también como parte de las responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos. Indicó que la integración de las Mesas Directivas de Casilla en México y los MRV en el extranjero es una alta responsabilidad, por lo que reiteró la invitación a quienes residían en el exterior para acompañar y trabajar en el INE como Funcionariado de MRV ese día, sin omitir señalar que también los partidos políticos estarán haciendo su labor de vigilancia a través de sus representantes.

Refrendó que estos derechos se conquistaron con el derecho al voto, ya que todos los demás derechos venían alineados y como ciudadanas y ciudadanos que residían en el exterior, la apropiación de esos derechos es muy significativa, pero también muy relevante para la recreación de los procesos democráticos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Destacó la relevancia de estos informes, porque dan cuenta del avance en la organización del VMRE.

Recordó que el 25 de febrero de 2024 se cerró la etapa de registro para votar y se observó que hubo más registros que nunca desde que se implementó el VMRE, lo cual es muestra de una exitosa campaña de difusión, que se debe seguir perfeccionando, para encontrar los nichos de oportunidad para la comunicación permanente con las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero.

Afirmó que, si bien las posibilidades se han ampliado para la ciudadanía residente en el extranjero, sería muy importante que fueran efectivamente ejercidas. Al respecto, anunció la implementación de una campaña importante, que aludió en el punto 3 de esta sesión, la relevancia de conocer el estatus de los foros para invitar al voto a quienes se registraron para votar e incluso el llamado para quienes en el extranjero cuenten con Credencial para Votar vigente, puedan votar de manera presencial en las 23 sedes consulares que al efecto se instalarían.

Indicó que le parecía una estrategia bien diseñada, ambiciosa, pero resaltó que los trabajos no deberían quedarse en cada proceso electoral, tomando como ejemplo el desarrollo de las reuniones que la Presidencia de la CVMRE ha celebrado con asociaciones de residentes en el extranjero, afirmando que estas relaciones deben de ser permanentes y constantes, no iniciar en cada proceso electoral para intentar, desde cero, volver a construir esta comunicación con grupos de estudiantes y exalumnos de distintas universidades, sino mantener esta estrategia permanente para seguir informando y llegando a cada vez más mexicanas y mexicanos en el extranjero.

Destacó que, como se mencionó en una sesión previa, se tenían 1.5 millones de personas credencializadas en el extranjero y que, si bien significaba el mayor número de registros para votar, el más alto en la historia de México, en realidad había una diferencia importante entre el número de personas con Credencial para Votar desde el Extranjero y la cifra correlativa de personas que se registraron para votar desde el extranjero, por lo que ello muestra un área de oportunidad muy importante.

Consideró que el trabajo fuera del proceso electoral es lo que va a marcar la diferencia para elevar estos números, aunque sea más intensa esta actividad dentro de proceso electoral, esto debe llevar a la reflexión respecto a que la CVMRE no sea una Comisión Temporal del CG, sino que funcione de manera permanente, lo cual permitiría seguir con este vínculo e interacción con las mexicanas y los mexicanos, con asociaciones, con universidades y con cualquiera de las formas en que las y los mexicanos, fuera de México estén agrupados, encontrando la manera de hacerles saber cómo ejercer sus derechos.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a fin de que se presentara este informe al CG en su próxima sesión.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban presentar al CG el informe referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE10/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Febrero de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Hizo referencia a que el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura emitió su voto a través del *chat* de la herramienta informática de la sesión virtual; al respecto, reiteró la importancia de que se ejerciera la obligación de votar de viva voz en las reuniones virtuales en las comisiones del CG.

Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para remitir este informe al Consejo General, para su presentación en la próxima sesión.

Acto seguido, instruyó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió el título del anteproyecto de acuerdo que se sometería a consideración de las personas integrantes de la CVMRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que expusiera el tema correspondiente a este punto.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que este anteproyecto de acuerdo se encontraba fundamentado en el artículo 339, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que dispone que la JGE deberá ordenar la impresión de las boletas electorales y de la documentación y materiales electorales que se utilizarán para la conformación y envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP) a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que se inscribió a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para votar bajo la modalidad postal.

Indicó que, para tal efecto, se proponía instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), a la DERFE, a la DECEyEC y a los Organismos Públicos Locales (OPL) para que, en su respectivo ámbito de competencia, inicien los trabajos de impresión de las boletas de las elecciones federales, los sobres personalizados de la ciudadanía, los instructivos para el ejercicio del voto extraterritorial, así como las boletas y los sobres-voto de las elecciones locales.

Señaló que se tomarían como referencia los registros de la ciudadanía en la LNE-Extranjero con solicitud de precedente al 5 de marzo de 2024 y, de manera complementaria, los registros que se conformen al 26 de marzo del mismo año, además de aquellos que resulten de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Hizo referencia a la incorporación, de manera precautoria, a la LNE-Extranjero para votar bajo la modalidad postal a todas aquellas personas que tuvieran su Credencial para Votar tramitada entre el 1º de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de 2024 y que no se hubieren registrado en alguna de las modalidades previstas en la LGIPE; además de que, según el domicilio que indicaron al tramitar su credencial, se ubicaran en alguna demarcación que no fuera atendida por alguna de las 23 sedes consulares en donde se instalarían los MRV. Señaló

que, al cierre del periodo de registro, el 25 de febrero de 2024, se identificó un universo posible de 28,131 personas en esta situación.

Informó que, a la fecha de esta sesión, se realizaron llamadas a un gran número de esas personas, de las cuales aproximadamente 7,000 confirmaron su participación; sin embargo, apuntó que todavía quedaban cuatro días más —hasta el 26 de marzo de 2024— para continuar llamando a la ciudadanía para que confirmaran o no su participación en esta modalidad o escogieran otra, por lo que aún podría haber más participantes en esta modalidad.

Expuso que este anteproyecto tomaba en cuenta tanto los registros aprobados, como una proyección de potenciales personas que podrían participar en esta modalidad, siendo una proyección muy positiva que preveía que la impresión abarcara un número mayor de boletas, considerando el posible crecimiento de ciudadanía en la modalidad de voto postal.

No habiendo más intervenciones, dio por presentado este anteproyecto de acuerdo y solicitó al Secretario Técnico que lo pusiera a consideración de las personas integrantes de esta Comisión, para efectos de que se remitiera a la JGE el extracto de la versión estenográfica que recogía las intervenciones en este punto, así como la adenda que fue circulada antes del inicio de la sesión.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó, de manera nominativa, a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban remitir a la JGE la adenda y un extracto de la versión estenográfica de la presentación del punto 5 de esta sesión, como elementos de análisis en las determinaciones que adopte el órgano ejecutivo central del INE para su consideración y, en su caso, aprobación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE11/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba enviar a la Junta General Ejecutiva el extracto de la versión estenográfica del punto 5 del Orden del día de la sesión, así como la adenda con el cuadro de atención a las observaciones formuladas al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la impresión de las Boletas Electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los Paquetes Electorales Postales para el ejercicio del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, como elementos de análisis en las determinaciones que, en su caso, adopte y apruebe ese órgano ejecutivo central del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para remitir esta información a la brevedad posible a la JGE.

A continuación, solicitó dar cuenta del sexto punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO ADICIONAL DE BOLETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS QUE SE IMPRIMIRÁN PARA QUE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITAN SU VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO SU RESGUARDO Y DESTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el punto y mencionó que en la adenda que fue circulada previo al inicio de la sesión, se presentaron observaciones de forma y una propuesta de mejora para clarificar la redacción sobre la forma como se distribuirán las boletas adicionales, para la consideración de las personas integrantes de la CMVRE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que expusiera los aspectos más importantes del proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Indicó que el fundamento de este proyecto se encontraba en el artículo 339, párrafo 4 de la LGIPE y el numeral 18 de los Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana, correspondientes al Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones del INE (RE), que disponen que el CG deberá aprobar el número adicional de boletas a imprimir para las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías.

Señaló que, del total de 226,661 solicitudes de inscripción a la LNERE, se consideraron 51,981 registros de personas ciudadanas que eligieron la modalidad de votación postal, las cuales, indicó que están en proceso de revisión.

Mencionó que la cantidad de boletas adicionales a imprimir debería cubrir las solicitudes que sean determinadas como improcedentes, debido a que la ciudadanía en esta situación podría presentar una instancia administrativa, un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la o el ciudadano o bien, respecto de las observaciones que sean producto de la revisión de los partidos políticos a la LNE-Extranjero para Revisión, respecto de hechos y casos concretos e individualizados que resultaran procedentes, las solicitudes serán distribuidas por entidad federativa y adicionalmente se sumarán 320 boletas electorales, correspondientes a 10 boletas por entidad federativa para atender posibles situaciones que se presenten en caso de extravío, pérdida o devolución, así como reenvío de los PEP.

Comentó que, en la adenda que fue remitida antes del inicio de esta sesión, se presentaron observaciones de forma y una propuesta de mejora para clarificar la redacción sobre el proceso de distribución de las boletas adicionales para su consideración.

Señaló que se contemplaba realizar el resguardo y posterior destrucción de las boletas adicionales que no se utilicen en el envío y, en su caso, en el reenvío de los PEP, las cuales quedarían bajo resguardo de la DERFE.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Puso a consideración el proyecto de acuerdo. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referida en el punto 6 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE12/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el número adicional de boletas electorales para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías que se imprimirán para que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para que se enviara el proyecto de acuerdo al CG, para su presentación en la próxima sesión que se celebrara.

Acto seguido, pidió continuar con el siguiente punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Al presentar este punto comentó que, previo al inicio la sesión, se circularon dos adendas alusivas a este punto, con observaciones de las Consejerías Electorales e información complementaria de la DECEyEC, para consideración de las personas integrantes de la CVMRE.

Puntualizó que las adendas referidas proponían reforzar las tablas que refieren al cálculo de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) Postales, entre otras precisiones relacionadas con el corte definitivo de los registros, para contemplar aquellos registros precautorios en la LNE-Extranjero por la vía postal confirmados y tener elementos objetivos para conocer la cantidad de MEC a instalar en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Antes de someter a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de acuerdo, cedió el uso de la voz a la titular de la DECEyEC, para que realizara una breve exposición sobre algunas cuestiones relevantes en el tema.

María Elena Cornejo Esparza, *Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica*: Señaló que este proyecto de acuerdo tenía como objetivo someter a consideración del CG la aprobación de 102 MEC del VMRE en los siguientes términos:

- 51 MEC Postales que contabilizarían una entidad federativa y hasta 750 votos por mesa, para las elecciones federales;
- 45 MEC Postales Únicas que contabilizarían los votos de las entidades con elecciones concurrentes; y,
- 6 MEC Electrónicas que computarían la totalidad de los votos emitidos bajo las modalidades electrónica por internet y presencial en sedes consulares.

Refirió que se había enviado un alcance para actualizar el número de MEC derivado de las cifras con las que se contaban y aprovechó para comentar que la cantidad de ciudadanas y ciudadanos visitados en territorio nacional para la integración de las MEC ascendió a 6,543 personas visitadas; de ellas, 1,539 fueron efectivamente notificadas, 1,017 fueron capacitadas, y 1,005 personas habían cumplido con los requisitos de ley.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Señaló que hubo una solicitud para que el INE pudiera ampliar los plazos, respecto al trámite de credencial y de registro para votar; sin embargo, el INE había dado una respuesta negativa, y mencionó que, ante tal respuesta, el Congreso de la Unión emitió un exhorto en el que se invitaba a hacer efectivo la ampliación del plazo. Sin embargo, señaló que la respuesta fue negativa bajo el argumento de que era la fecha límite para que el INE pudiera instrumentar todas las acciones que les permitirán concretar los procesos para que se pudiera llevar a cabo el voto.

Refirió que los tres puntos de acuerdo que se han analizado tenían que ver con cuestiones que se toman como base para este proceso, como el corte de las listas nominales que incluyen a las personas que van a participar y que se registraron con esa modalidad, se empezarán a instrumentar todo lo relativo al voto postal y con las MEC que se instalarán para el cómputo de los votos. Enfatizó que todo tiene como referencia el número de personas inscritas y el número de personas que están registradas para votar.

Puntualizó que no era un capricho el poner como límite esas fechas, porque más bien todo era una serie de actos concatenados a partir de fechas precisas que ayudan a cumplir con las responsabilidades en las distintas modalidades de voto, y que también ayudan a prever lo necesario para que se lleve a cabo el cómputo de esa modalidad de votación.

Celebró la estadística reportada en el corte más reciente de registros, pues dijo que se tienen a más de 6,500 personas visitadas y 1,017 personas capacitadas, además de 1,005 personas que cumplen con los requisitos.

Reiteró que el proceso realizado era una serie de actos concatenados y que, por tal motivo, no era posible ampliar los plazos indicados por las áreas técnicas, ya que de esas fechas dependía el cumplimiento de los demás procesos.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 7 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda e información complementaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE13/03SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE: Pidió al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo al CG; asimismo, le solicitó continuar con el último punto del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P3	Actividades de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE	11/2024 Enviar un oficio de la Presidencia de la CVMRE solicitando la pronta respuesta de la Secretaría Ejecutiva del INE respecto al convenio específico de colaboración con el aliado Centro Strategia Electoral, A.C.	• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.
2	P3	Actividades de la Estrategia Integral de	12/2024 Focalizar a las juventudes en los análisis de estrategias de	• Consejera Electoral Beatriz

Promoción del VMRE	comunicación que llevan a cabo las áreas involucradas del INE en el proyecto del VMRE.	Claudia Zavala Pérez.
--------------------	--	-----------------------

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

FINAL DE LA SESIÓN

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día que estaban listados para esta sesión.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*: Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las quince horas con catorce minutos del día de la sesión.

ARTURO CASTILLO LOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO

